

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

Advertido error de transcripción en el ANEXO a la Resolución de 3 de mayo de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, publicada el 6 de mayo de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el ANEXO, en la puntuación otorgada a D. CARLOS DE CASTRO LEÓN con DNI: 5\*\*\*\*637 en el apartado I EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 60 puntos), donde dice: "17,40", debe decir: "31,50".

En el ANEXO, en la puntuación otorgada a D.<sup>a</sup> RAQUEL PORTUGAL RODRÍGUEZ con DNI: 7\*\*\*\*426 en el apartado I EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 60 puntos), donde dice: "18,60", debe decir: "21,00".

Ávila, 20 de mayo de 2019  
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,



Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas